



En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 05 de enero del 2026, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia el Ing. Francisco Javier Villa Osuna, Coordinador de Archivo y Encargado de la Subgerencia de Administración de Recursos; el Ing. Isrrael Rojo Ley, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. María del Rosario Torres Camacho, Supervisor Portuario y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y verificación de Quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Acordar envío de información correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2025 a Transparencia para el Pueblo.
- IV. Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).
- V. Seguimiento de Acuerdos pendiente.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalando que, se lleva a cabo la presente sesión en primera convocatoria, acto seguido comentó que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.

En ese mismo orden de ideas, el Presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 05 de enero de 2026, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de



## Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo.

A continuación, el presidente prosigue dando lectura al punto III.- "Acordar envío de información correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2025 a Transparencia para el Pueblo.

El Ing. Isrrael Rojo Ley, en uso de la voz externa que, como resultado del análisis realizado al formato de las fracciones VIII y XIII, del Numeral Tercero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, se considera importante precisar lo siguiente:

En lo que hace a la **Fracción VIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS; en la que requiere el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes formuladas por el Instituto ante los Órganos Internos de Control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados, se precisa que durante el periodo del primero de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, en el Órgano Interno de Control a su encargo no recibió denuncia ni intervención formulada por el Instituto.

Sobre la **Fracción XIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS, en la que se requieren las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el Comité de Transparencia ante el Órgano Interno de Control, contraloría o equivalente; al respecto, informa que durante el periodo registrado no presentó quejas, denuncias o solicitudes de intervención en el Órgano Interno de Control a su encargo.

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada, se emite el siguiente:

**ACUERDO CT-I-ORD-1 (05-01-2026).** Con fundamento en lo establecido en los artículos 40 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia, por unanimidad, acuerda enviar a Transparencia para el Pueblo, dentro del plazo establecido para su cumplimiento, los datos correspondientes al trimestre octubre-diciembre del 2025, necesarios para la elaboración del Informe Anual; mismos que se encuentran recabados en los formatos que





efecto y conforme a los referidos Lineamientos. -----

A continuación, el presidente prosigue dando lectura al punto IV.- Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V., para su aprobación. -----

El Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que al no existir Expedientes Clasificados como Reservados, deberá publicarse el instrumento, tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). -----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con información reportada se emite el siguiente.-----

**ACUERDO CT-I-ORD-2 (05-01-2026).** Con fundamento en artículos 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como para la elaboración de versiones públicas, se aprueba el oficio de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.-----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia prosigue dando lectura al punto V “Seguimiento de Acuerdos Pendientes”.-----



Sesión No.	Fecha	No. Acuerd o	Descripción	Área Responsable	Acuerdo	Avance	
						Atendi do	En Proc eso
4ta sesión Ordinaria del 2025	06/10/20 25	ACUER DO CT- IV- ORD-1	Acordar envío de información correspondiente al trimestre julio-septiembre 2025 a Transparencia para el Pueblo	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en los artículos 40 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia, por unanimidad, acuerda enviar a Transparencia para el Pueblo, dentro del plazo establecido para su cumplimiento, los datos correspondientes al trimestre julio-septiembre del 2025, necesarios para la elaboración del Informe Anual; mismos que se encuentran recabados en los formatos que al efecto y conforme a los referidos Lineamientos. No obstante, se hace constar que, ante la falta de disposiciones normativas claras o actualizadas respecto de eventuales modificaciones en los formatos o en los criterios de reporte derivados del proceso de sustitución institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por Transparencia para el Pueblo, se procedió al llenado de dicha información utilizando, de manera supletoria y para efectos de cumplimiento, los formatos empleados en ejercicios anteriores, en tanto no se emitan nuevas directrices oficiales al respecto.	100%	

Respecto de los acuerdos presentados, el presidente de Comité manifestó que se tienen por cumplidos al 100% .

Pasando al punto señalado como VI, Asuntos Generales, en uso de la voz, el presidente le cedió la palabra a los presentes a efecto de que externaran algún otro punto, a lo que manifestaron no tener temas a comentar, por lo que se procedió a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2026, siendo las 12:38 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.





---

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña.  
Subgerente de Procedimientos Legales,  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia.

---

Ing. Francisco Javier Villa Osuna  
Coordinador de Archivos y Encargado de la  
Subgerencia de Administración de Recursos.

Ing. Israel Rojo Ley  
Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. María del Rosario Torres Camacho  
Secretaria Técnica.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**